



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

10093

NÚMERO: 5654/DGVCO-DAOC/2013  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 03 de diciembre de 2013.

**C. Rafael Estrada Jáuregui**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de Mexxicacán, Jalisco**  
**C. Morelos No. 1, C.P. 47340**  
**Presente.**

**Asunto: Entrega de Resultados.**

En referencia a la auditoría **AUD/DIR/JAL/FODEIMM-MEXTICACÁN/2013**; correspondiente a la administración y aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio presupuestal 2010.

Le comunico, que el próximo **jueves 12 de diciembre** del presente año, a las **11:00 horas**; se hará la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría arriba mencionada, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra, ubicadas en Pasaje de los Ferroviejeros número 70, 3er. Piso, Edificio Progreso, Colonia Centro, en esta ciudad, esperando contar con su asistencia o en su defecto, agradeceré envíe al personal que lo representará.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

*M. B. Barboza Niño*  
**Mtro. Juan José Bahuelos Guardado.**  
**Contralor del Estado**

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.  
- C. Martha Delia Lomeli Macias.- Titular del Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Mexxicacán, Jalisco.-Para su conocimiento.

LEBN/MMGP/CAVO/rbv.

2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco

*de* 18-diciembre-2013

*Recibi ORIGINAL  
MARIA DE JESUS  
DORIANA J. T.  
-E. GRAL*

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

09 DIC. 2013

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-MEXTICACAN/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MEXTICACAN

## INFORME DE AUDITORIA

<b>Programa:</b>	Fondo para el Desarrollo de las Instancias de las Mujeres (FODEIMM)
<b>Ejecutor:</b>	Municipio de Mexxicacán
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Directa
<b>Periodo Revisado:</b>	Ejercicio presupuestal 2011
<b>Fecha de Inicio:</b>	10 de septiembre de 2013
<b>Fecha de conclusión:</b>	30 de noviembre de 2013
<b>Fecha de discusión de observaciones:</b>	12 de diciembre de 2013
<b>Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:</b>	L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-MEXTICACAN/2013

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE MEXTICACAN

**ÍNDICE**

Hoja

I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo y Alcance	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	5
V.	Cédulas de Observaciones	5



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-MEXTICACAN/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MEXTICACAN

## I. Antecedentes

### I.1 DEL PROGRAMA

Como producto de los compromisos que establece el Gobierno de la República en su Plan Nacional de Desarrollo, el INMUJERES creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, el cual tenía como propósito incentivar los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género (PEG) en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Por lo anterior, el FODEIMM, es una acción afirmativa mediante la cual el INMUJERES busca ofrecer capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las Instancias Municipales de las Mujeres y de las y los funcionarios municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de sus gobiernos.

El Municipio a través del Instituto Municipal de las Mujeres y el INMUJERES, realizó un Convenio específico de Colaboración, para la realización del Proyecto "**Diagnóstico de la condición y posición de género en las Mujeres de Mexticacán, Jalisco**", por un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

### I.2 DE LA AUDITORÍA

Mediante oficio 4146/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 30 de agosto de 2013, cuyo asunto es la Orden de Auditoría, se da a conocer el propósito de la auditoría a practicar al H. Ayuntamiento de Mexticacán al Programa "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**", ejercicio presupuestal 2011, mismo que fue recibido el día 10 de diciembre de 2013 por el Ayuntamiento citado.

Se comisiono a los Servidores Públicos: L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida; Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortíz, Coordinador; L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez Auditor, mediante Oficio de Comisión número 186/DGVCO/DAOC/2012,



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-MEXTICACAN/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MEXTICACAN

de fecha 01 de agosto de 2012, personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La auditoría documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado durante el periodo comprendido del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2013.

## II. Objetivo y Alcance

### II.1 Objetivo

Verificar si la utilización de los recursos federales del programa: Programa **"Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres"**, ejercicio presupuestal 2011, durante todo el periodo de su aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

### II.2 Alcance

Se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos del Proyecto denominado "Diagnóstico de la Condición y posición de género en las Mujeres de Mexticacán, Jalisco" ejercicio 2011, comprobando las radicaciones, procediendo a las revisiones de gastos, adquisiciones y estados financieros realizadas durante el ejercicio en referencia.

Cabe mencionar que durante la ejecución de las acciones de auditoría, el trabajo de verificación documental se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

## III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El 12 de diciembre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada, correspondiente al programa: **"Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres"**, ejercicio presupuestal 2011, realizada al H. Ayuntamiento de Mexticacán.

Dentro del Convenio de referencia, el Municipio de Mexticacán, Jalisco, se obligó a presentar la documentación comprobatoria en la que señalara con precisión el ejercicio del recurso, así como los alcances del proyecto. Con motivo de la auditoría, se solicitó al Municipio a



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-MEX TICACAN/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MEX TICACAN

través de su Instancia Municipal de las Mujeres (IMM), la información relacionada en el oficio de requerimiento número 4132/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 30 de agosto de 2013 y se le citó el día martes 10 de septiembre del año en curso, en esta Contraloría Estatal para la firma del Acta de Inicio de auditoría con oficio número 4131/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 30 de agosto de 2013.

Una vez llegado el plazo, el Municipio de Mex ticcacán presentó la información requerida en tiempo y forma.

#### IV. Conclusión

De la revisión practicada a la documentación presentada por el Municipio de Mex ticcacán no se detectaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría al Municipio de Mex ticcacán al Programa "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**", ejercicio presupuestal 2011.